

Guayaquil, febrero 24 de 1993.

Señor
Presidente del Directorio de
SEMACUA S.A.
Ciudad.-

Señor Presidente del Directorio:

En mi calidad de Comisario de SEMACUA S.A., cumpliendo con las disposiciones estatutarias y legales vigentes de la Superintendencia de Compañías, me constituí en su local social, para examinar los Estados Financieros y otra información correspondiente al año que terminó el 31 de diciembre de 1992.

Los señores Administradores de la Compañía han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

La correspondencia, los Libros de Actas, de Juntas General y del Directorio, talonarios, Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y se ha cumplido con los puntos del orden del día de Juntas Generales y de Directorio y las convocatorias a Sesiones de Directorio, los expedientes de las Juntas Generales se mantienen de acuerdo a la Ley, así como la lista de asistentes.

Considero que para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.- Los procedimientos de control interno establecidos por la Compañía y la custodia y conservación de los bienes de sociedad y de terceros son adecuados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros contables.

Después de revisar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, he comprobado que estos guardan relación con los respectivos auxiliares contables. Efectuados los análisis y pruebas de los registros de contabilidad, considero que estos han sido manejados de acuerdo a los principios generales de la técnica contable, de aceptación general en el país, además de que se les aplicó el Sistema de Corrección Monetaria Integral, de acuerdo a lo que indica la Ley y que incluye las últimas reformas según decreto No. 407 publicado en el Registro Oficial No. 098 del 31 de diciembre de 1992.

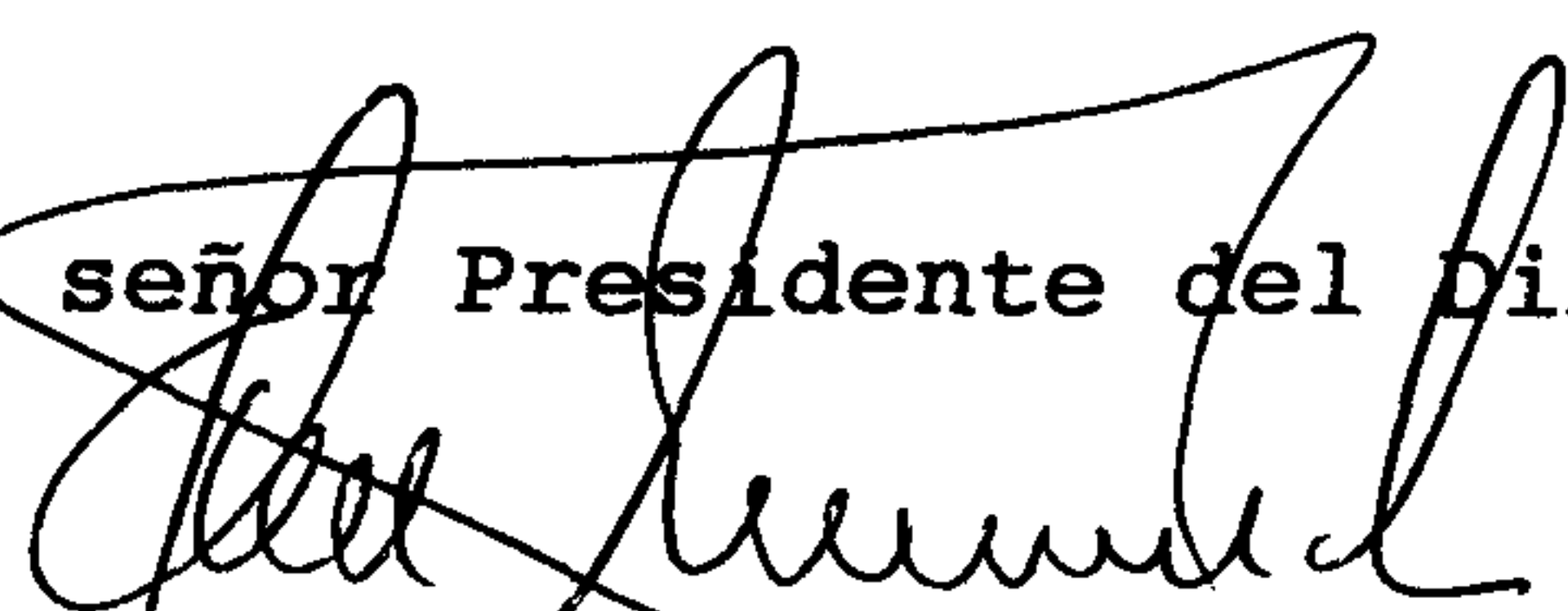
La comparación de los indicadores financieros de los años 1991 y 1992, es la siguiente: la relación Activo Corriente, Pasivo Corriente para el año 1992 es S/. 16,39 de Activo Corriente por

S/. 1,00 de Pasivo Corriente.- El año de 1991 fue de una liquidez de S/. 0,72 de Activo Corriente por S/. 1,00 de Pasivo Corriente.- El gran incremento en la variación de los índices en los dos años, se debe a que en el presente año en el mes de Noviembre se obtuvo un crédito con vencimiento en Noviembre de 1.994, por US\$ 450.000 con el propósito de solventar nuestros activos corrientes.- Según la administración a la fecha de vencimiento tendrán los recursos necesarios o alternativas para refinanciar y cumplir adecuadamente con sus obligaciones.- Los índices de endeudamiento comparativamente en los dos años, vemos que la relación de deuda total, activo total es S/. 0,57 en el año 1991; S/. 0,27 en 1992; es decir que en el presente por S/. 1,00 de Activo S/. 0,27 son de deuda.- En relación al índice de rotación de inventarios este no se puede calcular debido al tipo de producción, por lo que el inventario está representado por insumos, repuestos, etc.- Se considera que estos inventarios rotan de una a una y media vez por año, ya que la mayoría son importados.- Como en el presente ejercicio económico existe pérdida no se pudo comparar el índice de rentabilidad.

Agradezco la colaboración y ayuda prestada por los administradores y funcionarios y demás personas para el buen cumplimiento de mis funciones.

Es todo cuanto puedo informar a usted, para conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía.

Del señor Presidente del Directorio, muy atentamente,


JUAN DOMENECH GONZALEZ-RUBIO
COMISARIO

7 MAY 1993

